



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Un ejercicio más, presentamos al Pleno de esta Diputación el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019 que, en el conjunto de toda la actividad provincial, alcanzará la cifra de 118.353.810,02 euros. Unas cuentas provinciales que se presentan equilibradas en ingresos y gastos, tanto en las correspondientes a la propia Diputación Provincial como en las de los Organismos Autónomos y Empresas Públicas de ella dependientes.

Un presupuesto que se verá incrementado con los remanentes de crédito que se dispongan de años anteriores, y que se incorporarán al mismo una vez conozcamos el resultado exacto de la liquidación del ejercicio anterior, que esperamos sea de la misma magnitud, o incluso superior, a la de años precedentes.

Como viene siendo habitual, estos fondos se emplearán, en gran medida, para atender las inversiones financieramente sostenibles previstas en el presente ejercicio, como pudieran ser las actuaciones inherentes al Convenio con la Administración Regional para la mejora de la red de caminos provinciales (que cuenta con una aportación de 3,5 millones de euros); la aportación provincial derivada de la solicitud al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, por los daños que las lluvias torrenciales produjeron en infraestructuras municipales y en la red viaria provincial y que, en su conjunto para el presente ejercicio, supera el millón seiscientos mil euros; así como la conclusión de las obras derivadas del Plan de Obras y Servicios del año 2018 y un adelanto de las previstas para este año.

Por lo que es muy posible que no tengamos necesidad de recurrir al mercado financiero para costear esas inversiones, lo que redundará en un nuevo descenso en las cifras de endeudamiento de esta institución. A este respecto conviene mencionar que, a finales del año 2015, la deuda viva de la Diputación ascendía a 39,9 millones de euros y que, cuando concluyó el ejercicio anterior, se situaba en poco más de 16 millones de



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA PRESUPUESTOS 2019 - DIPUTACION DE ALBACETE -
Cod.905703 - 28/02/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93664-GXCAVH6

Hash SHA256:
KRTIO7u136JH375yk
mMCZLXLQvsBJRSK
Z05VXMkRuEo=

Pág. 1 de 6

euros (lo que viene a suponer un 40% de reducción en tan solo tres ejercicios, sin que la capacidad inversora se haya resentido).

Mención especial merecen los créditos extraordinarios que se incorporarán para financiar la convocatoria complementaria al Plan Extraordinario de Empleo de la Administración Regional, que efectuó la propia Diputación en el ejercicio 2018, y que permitió a los Ayuntamientos de la provincia de Albacete que se acogieron a la misma disponer de los fondos necesarios para complementar las ayudas regionales a la contratación de personas en situación de desempleo y/o en exclusión social por un lado y, por otro, acometer obras por administración necesarias para sus municipios en campos tan variados como actuaciones en vías públicas, parques, jardines, instalaciones deportivas y gestión del patrimonio, en el que se podrán incluir las aplicadas a la rehabilitación, reparación y mejora de infraestructuras e inmuebles propiedad de la entidad local afectos al servicio público, incluyendo las actuaciones de adaptación de infraestructuras que permitan la accesibilidad universal para personas con discapacidad y personas mayores.

La suma total de las actuaciones pendientes de abono supone un desembolso de 1,3 millones de €, que figuran consignados en diferentes partidas del Capítulo VII del Presupuesto de Gastos. Una cantidad en la que ya está incluido el importe adicional correspondiente a la subida a 900 € mensuales del Salario Mínimo Interprofesional (medida que entró en vigor el día 1 de Enero de 2019). Dicho incremento ha supuesto un coste adicional para esta Diputación de 644.000 € distribuidos entre el mencionado Capítulo VII y el IV, ambos del presupuesto de gastos.

Un compromiso importante que se apresuró a asumir el Equipo de Gobierno con su presidente a la cabeza, tal y como demostró la agilidad con la que éste, junto a representantes de otras Diputaciones de la región, mantuvo una reunión de trabajo con la consejera de Economía, Empresas y Empleo de C-LM en la que se acordó un modo eficaz y responsable de atender la nueva situación económica que planteaba en torno al Plan Extraordinario por el Empleo el incremento del SMI beneficiando también de manera justa a los trabajadores y las trabajadoras participantes en él.

Este esfuerzo económico, que ya sería destacable por sí solo, se complementa con otros 0,7 millones de € procedentes de fondos regionales, como consecuencia de la

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA PRESUPUESTOS 2019 - DIPUTACION DE ALBACETE -
Cod.905703 - 28/02/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93664-GXCAV FH6

Hash SHA256:
KRTIO7u136JH375yk
mMCZLXLQvsBJRSK
Z05VXMkRuEo=

Pág. 2 de 6

adenda del Convenio a suscribir entre la Diputación Provincial y la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha.

Lógicamente, este presupuesto también recoge los acuerdos alcanzados con la representación de los trabajadores y trabajadoras de la Diputación Provincial y, que tras quedar recogidos en los textos del Acuerdo Marco-Convenio Colectivo, han de tener fiel reflejo en las cuentas provinciales. Así, figuran en el Capítulo I los créditos necesarios para abonar el 25% restante de la paga extraordinaria del año 2012 pendiente de abono y un 25% de los atrasos de los sexenios al personal del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza, además de la subida salarial correspondiente a este ejercicio aprobada mediante el Real Decreto Ley número 24/2018 de 21 de diciembre, y que ya ha sido abonado desde el día 1 de Enero.

Uno de nuestros empeños durante los últimos cuatro años, ha sido conseguir atraer fondos a la provincia de Albacete procedentes de otras Administraciones, y este año no solo no será la excepción; de hecho, las hemos superado con creces, ya que la suma de todos ellos alcanza la cifra de 7,7 millones de euros.

Contamos con 0,5 millones de € procedentes de un Convenio de colaboración suscrito con Junta de Comunidades para la adecuación medioambiental y mojara de la seguridad vial de la carretera AB-613, a su paso por el Parque Nacional de las Lagunas de Ruidera. Para el proyecto de Puntos de Inclusión Digital en el ámbito de la provincia, dispondremos de 0,37 millones de € que permitirán la adquisición de los equipos informáticos necesarios para llevar esta iniciativa a 88 localidades de nuestra provincia.

Para la continuidad de la iniciativa EDUSI en el área de la comarca de Hellín, dispondremos de 1.500.000 €, provenientes de fondos FEDER. Para la ejecución del proyecto REBECA (que supondrá una mejorara sustancial en la eficiencia energética del alumbrado público de nuestros municipios), la Diputación cuenta con la aportación de fondos europeos por un total de 3.381.970,00 €, a los que se sumarán las diferentes aportaciones de los municipios implicados en el programa.

Y por último, también de fondos FEDER, en este ejercicio dispondremos de 1.9 millones de € para la ejecución de los programas del Plan de Empleo Juvenil y del

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA PRESUPUESTOS 2019 - DIPUTACION DE ALBACETE -
Cod.905703 - 28/02/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93664-GXCAVFH6

Hash SHA256:
KRTIO7u136JH375yk
mMCZLXLQvsBJRSK
Z05VXMkRuEo=

Pág. 3 de 6

Programa Operativo para el Empleo, la Formación y la Educación de personas en riesgo de exclusión social.

Continuando con el apoyo a los municipios de nuestra provincia (y, de forma muy especial, a los de menor población), mantenemos intacta la subvención para la contratación compartida de Secretarios e Interventores, alcanzado la cifra de 180.000 €, además de mantener íntegramente el resto de aportaciones y convocatorias de ayudas tendentes, todas ellas, a fijar población en nuestros municipios (como bien pudieran ser las ayudas al transporte escolar en la enseñanza no reglada; las destinadas al mantenimiento de las Escuelas Infantiles Municipales y Ludotecas; o las dirigidas a eliminar barreras y mejorar de la accesibilidad en edificios municipales de nuestros pueblos, por citar tan solo unos cuantos ejemplos).

En este presupuesto, también tienen cabida las iniciativas de los diferentes grupos políticos con representación en esta Institución que fueron aprobadas, vía moción, en distintas sesiones plenarias, A modo de pequeño resumen podemos citar la creación, a instancias del Grupo Provincial de Ganemos-Izquierda Unida, de una nueva partida para sufragar los gastos que puedan suponer la itinerancia de trabajadores y trabajadoras del Centro de la Mujer de Albacete a otros municipios de nuestra provincia; o la ampliación del Convenio de Investigación suscrito con el campus universitario de Albacete, con fondos procedentes de la devolución de la asignación al Grupo Provincial de Ciudadanos.

Derivados de los acuerdos de investidura suscritos con Ganemos-Izquierda Unida, de nuevo figura en este Presupuesto dotación económica para la lucha contra la pobreza sobrevenida y la exclusión social, con un importe ajustado a lo realmente ejecutado en años anteriores y distribuido entre los Capítulos IV y VII, de tal forma que se puedan atender solicitudes de diversa índole.

También se ha consignado, en este caso con un aumento significativo, la partida destinada a Cooperación Internacional que alcanza la cifra de 600.000 € (lo que supone prácticamente el 0,7% de los ingresos ordinarios de esta Diputación). Igualmente, también tienen reflejo presupuestario aquellas mociones aprobadas a lo largo de ejercicios anteriores y que llevaban aparejada consignación presupuestaria (como pudieran ser las ayudas a municipios para la eliminación de barreras; la mejora de las instalaciones del Teatro de la Paz; las ayudas para excavaciones arqueológicas o las

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA PRESUPUESTOS 2019 - DIPUTACION DE ALBACETE -
Cod.905703 - 28/02/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93664-GXCAVFH6

Hash SHA256:
KRTIO7u136JH375yk
mMCZLXLQvsBJRSK
Z05VXMkRuEo=

Pág. 4 de 6

destinadas a la recuperación de la memoria histórica, incluidas dentro de la aportación económica que la Diputación Provincial realiza al Instituto de Estudios Albacetenses, por citar tan solo unos cuantos ejemplos).

Hemos analizado con detalle la evolución durante varios ejercicios de las diferentes partidas que conforman el Capítulo II, y hemos tratado de ajustar al máximo las consignaciones presupuestarias, de tal forma que se asegure el buen funcionamiento de las diferentes áreas de gasto y servicios de esta Diputación, evitando la existencia de créditos ociosos y persiguiendo una mayor eficacia en el gasto corriente, dotando de crédito suficiente las partidas que han sufrido alguna variación como consecuencia de los procesos de contratación (como, por ejemplo, ha ocurrido con el servicio de limpieza de las dependencias provinciales); todo ello en aras de mantener vivos, prácticamente en su totalidad, los Convenios suscritos con el complejo entramado social de la provincia de Albacete y que, en muchas ocasiones, suplen el trabajo que deberían realizar las Administraciones (además de seguir manteniendo las convocatorias de subvenciones competitivas en las áreas de deportes y acción social).

En este aspecto nos gustaría destacar que, en el presente presupuesto, figuran algunos nuevos convenios con municipios de la provincia que vienen motivados por la celebración en los mismos de algún evento extraordinario, (como pudieran ser el Encuentro Nacional de Exaltación del Tambor, a celebrar en Agramón la próxima Semana Santa; o el Congreso Nacional de Moros y Cristianos, que se llevará a cabo en el municipio de Almansa).

Para este ejercicio, de nuevo, se mantiene el convenio de colaboración con la Administración Regional en materia deportiva, así como los convenios, convocatorias y las aportaciones a las actividades propias en este ámbito que organiza la propia Diputación y que, en su conjunto, llegan a una cifra superior a los dos millones de euros €. Del mismo modo se mantienen las convocatorias y convenios a suscribir con el entramado asociativo de nuestra provincia, al igual que persisten plenamente vigentes las ayudas extraordinarias para obras urgentes en Ayuntamientos.

En definitiva, se trata de un presupuesto pensado para el empleo (y las cifras antes detalladas así lo confirman), para los municipios y para la atención a las personas. Y baste como ejemplo en este apartado decir que, otro año más, la aportación de la

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA PRESUPUESTOS 2019 - DIPUTACION DE ALBACETE -
Cod.905703 - 28/02/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93664-GXCAVFH6

Pág. 5 de 6

Hash SHA256:
KRTIO7u136JH375yk
mMCZLXLQvsBJRSK
Z05VXMkRuEo=

Diputación al Consorcio de Servicios Sociales experimenta un nuevo aumento: en este caso, de 190.000 €. Y no es de extrañar dicho incremento ya que, a lo largo del año, está previsto que se presten más de 450.000 horas de servicio (cuando, en el año 2015, no llegaron a las 300.000).

Todo ello, teniendo en cuenta las consideraciones y restricciones exigidas por la legislación vigente en materia presupuestaria y de control del gasto público, pero que no ensombrece la apuesta clara e inequívoca por atender a aquellos de nuestros vecinos y vecinas que se encuentran en situación de desempleo y con cargas familiares, o en riesgo de exclusión social.

Sin olvidarnos de asegurar el mantenimiento de los diferentes servicios que conforman la estructura de esta Diputación, entre los que cabe destacar (por no hacer una relación excesivamente prolija y detallada de los mismos), los sociosanitarios (es decir, la Residencia de Mayores San Vicente de Paúl y la Unidad de Media Estancia, a los que se destinan más de 14 millones de euros del presupuesto provincial) y el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (cuyo coste supone otros 15 millones de euros).

Pero también, tal y como ha quedado detallado con anterioridad, es un presupuesto capaz de atraer fondos procedentes de otras Administraciones y de garantizar un nivel óptimo de inversiones de diversa naturaleza en todos y cada uno de los municipios que conforman nuestra provincia.

Albacete, 28 de febrero de 2019

El Presidente

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA PRESUPUESTOS 2019 - DIPUTACION DE ALBACETE -
Cod.905703 - 28/02/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93664-GXCAVFH6

Pág. 6 de 6

Hash SHA256:
KRTIO7u136JH375yk
mMCZLXLQvsBJRSK
Z05VXXMkRuEo=